



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 62/06-2026

Quien suscribe, Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO;
OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA E. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día 16 (dieciséis) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuadragésima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

- 1) Emisión del Voto como Integrante del Constituyente, con relación a la minuta de proyecto de **decreto 30177/LXIV/26**, emitida por el Congreso del Estado, por la que se resuelven las iniciativas de ley que **reforma el artículo 4**, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

"**Sic...Inciso 1).** Emisión del Voto como Integrante del Constituyente, con relación a la minuta de proyecto de **decreto 30177/LXIV/26**, emitida por el Congreso del Estado, por la que se resuelven las iniciativas de ley que **reforma el artículo 4**, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. --- Una vez que fue analizado y deliberado por el Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de la reforma constitucional antes citada, se ponen a su consideración y consecuente la votación para aprobación del **DECRETO 30177/LXIV/26, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, reflejando lo siguiente C. LILIA MARTÍN NERI, a favor; LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, a favor; LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, a favor; DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, a favor; LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, a favor; LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, a favor; ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, a favor; C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, a favor; LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, a favor; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, a favor y; LAE MA. ELVA LOZA GAMA, a favor. -----

Reflejando la votación: 11 once votos a favor. -----

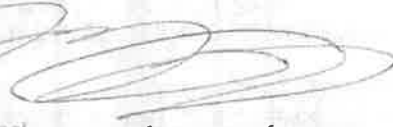
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitiéndose el VOTO A FAVOR de dicha reforma, resultando el ACUERDO 329/A69/2024-2027 siguiente: -----
ÚNICO: El Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en su calidad de Integrante del Constituyente, emite su voto a favor del proyecto de decreto 30177/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado, por el que se Reforma el artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Hágase lo conducente para que se exprese así al Poder Legislativo del Estado. -----

...Sic"

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **17 diecisiete días de junio de 2026 dos mil veintiséis**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA GESTA CRISTERA EN LOS ALTOS DE JALISCO"


LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL